

**PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO GENERAL NEGOCIADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL MATERIAL GRÁFICO DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MUSEO NACIONAL DEL PRADO DURANTE EL PERIODO FEBRERO 2011 A ENERO 2012.
(Expediente PGA N° 2/10 MNPD).**

1. OBJETO DEL CONTRATO

- 1.1 El presente pliego tiene como objeto la contratación, por parte de Museo Nacional del Prado Difusión, S.A.U (en adelante, MNPD) del servicio de impresión, durante el periodo de febrero de 2011 a enero de 2012, de diversos elementos impresos informativos, de comunicación y difusión vinculados a las actividades y exposiciones temporales celebradas en el Museo Nacional del Prado (en adelante, el Museo). La necesidad administrativa a satisfacer mediante el presente contrato responde al cumplimiento de la Encomienda de gestión realizada por el Museo a MNPD con fecha 15 de marzo de 2007, y en concreto a la Encomienda nº 6 del Museo a MNPD de fecha 17 de diciembre de 2007 y la nota interior de 16 de noviembre de 2010 de formalización de las necesidades del Museo para el periodo mencionado.
- 1.2 El contrato se ejecutará conforme a las condiciones y especificaciones técnicas detalladas en el Anexo III y de acuerdo con lo previsto en el presente Pliego, cuyo conjunto de documentos integrantes tendrá carácter contractual. Este pliego y sus anexos deberán ser firmados por el adjudicatario en prueba de conformidad en el acto de formalización del contrato.
- 1.3 El órgano de contratación para la celebración del presente contrato es, conforme al punto 3 de las Instrucciones de Contratación, el Consejero Delegado, si bien en este caso dicha facultad queda delegada al Director Gerente de MNPD.

2. RÉGIMEN JURÍDICO.

Esta contratación se rige por las Instrucciones Internas de Contratación del Museo Nacional del Prado Difusión, por el presente Pliego de condiciones de contratación, por el Pliego de prescripciones técnicas y por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.

3. PRESUPUESTO DE GASTO

Se establece un presupuesto de gasto mínimo de 120.000€ IVA excluido y máximo de 175.000€ IVA excluido por parte de MNPD. La cifra consignada como máximo representa el gasto máximo a realizar por MNPD, quedando limitado el gasto real al que resulte de los precios ofertados por el adjudicatario y al número de ejemplares efectivamente requeridos por MNPD y servidos por aquél. Si se recibieran ofertas por un importe inferior a la cifra

consignada como presupuesto de gasto mínimo no se considerarán aceptables.

4. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato estará vigente desde la fecha de su formalización hasta el 31 de enero de 2012, y en cualquier caso finalizará con la entrega del último ejemplar impreso objeto del presente contrato.

5. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

- 5.1. El contrato a que se refiere el presente pliego se adjudicará por el procedimiento general abierto previsto en el Punto 12. 2 de las Instrucciones internas de contratación de MNPD (publicadas en el sitio web <http://www.museodelpradodifusion.es>)
- 5.2. La adjudicación del Contrato se hará atendiendo a la proposición más ventajosa en su conjunto, de acuerdo con los criterios que se indican a continuación por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se atribuye a cada uno de ellos:

A. PRESUPUESTO:

Oferta base o presupuesto detallado de impresión formulado en base a las especificaciones detalladas en el presente pliego y características técnicas contenidas en el Anexo III.

Total: 60 puntos

Para la cuantificación de la oferta económica se asignará a la oferta más económica el máximo de puntuación y al resto proporcionalmente. Dicha cuantificación resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTUACIÓN ECONÓMICA} = 60 * \text{Oferta más económica} / \text{Oferta que se valora}$$

B. MEJORAS:

Propuesta de mejoras para reducción de costes, abaratamiento del papel, etc., cuantificando su ahorro.

Si dichas mejoras suponen cambios respecto a las especificaciones establecidas deberá cuantificarse su coste o ahorro como opciones a valorar en oferta económica de mejoras aparte sin que por ello deba omitirse la oferta principal realizada exactamente según las características solicitadas tal como se detallan en el Anexo III al presente pliego.

Total: 20 puntos

Para la cuantificación de la propuesta de mejoras se asignará a la oferta que se estime más ventajosa el máximo de puntuación y al resto puntuaciones menores según los mismos criterios.

C. FORMA DE TRABAJO Y EQUIPO TÉCNICO:

- a) Propuesta de proceso de trabajo y procedimientos.
- b) Propuesta del equipo humano y persona responsable de interlocución y seguimiento.
- c) Propuesta de proveedores externos.
- d) Propuesta del equipo técnico e instalaciones destinadas a la realización del objeto del contrato.

Total: 20 puntos

Para la cuantificación de la propuesta de forma de trabajo y equipo técnico se asignará a la oferta que se estime más ventajosa el máximo de puntuación y al resto puntuaciones menores según los mismos criterios.

6. PUBLICIDAD.

La presente convocatoria de ofertas ha sido publicada conforme al Punto 12. 2 de las Instrucciones internas de contratación en la página web de MNPD.

7. CAPACIDAD PARA CONTRATAR.

7.1. Podrán tomar parte en el presente procedimiento las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que cumplan los siguientes requisitos:

- a) que tengan la capacidad de obrar.
- b) no se encuentren en una de las prohibiciones o incompatibilidades especificadas en el artículo 49. 1 de la LCSP.
- c) acrediten su solvencia económica, financiera, técnica o profesional en la forma que se indica en la cláusula 9 de este pliego.

7.2. Podrán también formar parte en este procedimiento aquellas uniones de empresarios que se constituyen temporalmente al efecto, sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor.

Los empresarios que concurren agrupados en uniones temporales quedarán obligados solidariamente ante la Administración y deberán nombrar un representante o apoderado único de la unión con poderes suficientes para

ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar para cobros y pagos de cuantía significativa.

A efectos de la licitación, los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal deberán acreditar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del proceso.

La duración de las uniones temporales de empresarios será coincidente con la del contrato hasta su extinción.

8. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

- 8.1 El presente documento de convocatoria de ofertas y condiciones para esta contratación podrá consultado en la web: www.museodelpradodifusion.es.
- 8.2. Los interesados presentarán sus proposiciones, junto con la solicitud que se contiene en el Anexo I de este pliego, en tres sobres cerrados y numerados (1, 2 y 3), con la documentación que se detalla en la cláusula siguiente, firmados por el oferente o persona que lo represente, haciendo constar en el exterior de cada uno de ellos el objeto, número del expediente, nombre y apellidos o razón social de la empresa. En el interior de cada sobre se hará constar en hoja independiente su contenido enunciado numéricamente.
- 8.3. La presentación de la proposición implica la aceptación incondicionada por la empresa licitadora del contenido íntegro de las presentes condiciones sin reserva o salvedad alguna.
- 8.4. Los tres sobres deberán presentarse en la sede de MNP Difusión, C/ Ruiz de Alarcón 13, primer piso, 28014, Madrid, dirigidos a la Directora Gerente del Museo Nacional del Prado Difusión, SAU, de lunes a viernes durante las horas de oficina, antes del día 20 de diciembre de 2010.
- 8.5. Cada licitador no podrá presentar más que una proposición.

9. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

- 9.1 El sobre número 1, relativo a la "Documentación administrativa", contendrá:
 - a) Si el proponente es una persona jurídica española, escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su

actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

Cuando se trate de empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, deberán acreditar su inscripción en los Registros o presentación de las certificaciones que se indican en el Anexo I del Reglamento General de la LCAP.

Las demás empresas extranjeras deberán acreditar su capacidad de obrar mediante informe emitido por la Misión Diplomática permanente u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa, en el que se haga constar que figuran inscritas en el Registro Local Profesional, Comercial o análogo o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato. Además, deberá acompañarse informe de la Misión Diplomática Permanente de España o de la Secretaría General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Hacienda sobre la condición de Estado signatario del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio o, en caso contrario, el informe de reciprocidad a que se refiere el artículo 44 de la LCSP.

Los que comparezcan y firmen proposiciones en nombre de otro deberán presentar, además de una fotocopia del D.N.I., apoderamiento bastante, suficiente y subsistente para representar a la persona o entidad en cuyo nombre se actúe, debidamente inscrito en el Registro mercantil si se trata de una sociedad.

Si el proponente es una persona natural, fotocopia del D.N.I. o, en su caso, del documento que haga sus veces.

- b) En los documentos públicos a los que se refiere el punto 1 anterior, o en sus documentos modificativos, se acreditará que la finalidad o actividad de la empresa proponente tiene relación directa con el objeto del contrato.
- c) A los efectos previstos en el artículo 46 y 51 de la LCSP, 11 y 82 del RLCAP, los criterios a tener en cuenta para la valoración de la solvencia económica, financiera y técnica, basados en los artículos 64 y 67 de la LCSP, son los que se indican a continuación, debiendo las empresas licitadoras presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los citados criterios:

1) Relativos a la solvencia económica y financiera:

Declaración apropiada de entidad financiera de que atiende puntualmente los pagos.

2) Relativos a la solvencia técnica:

Relación de los principales contratos efectuados por la empresa durante los tres años inmediatamente anteriores a la finalización del

plazo de presentación de ofertas, salvo que la empresa haya iniciado su actividad dentro de dicho periodo de tres años en cuyo caso la relación incluirá los contratos que haya celebrado. Esta relación indicará el importe, fechas, beneficiarios públicos o privados de los mismos.

- d) Declaración de no estar incurso en alguna de las incompatibilidades o prohibiciones para contratar previstas en el artículo 49.1 de la LCSP.

La declaración a que se refiere el párrafo anterior comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación documental de tal requisito debe acreditarse de modo fehaciente antes de la adjudicación. El Anexo II del presente pliego contiene el modelo al que debe ajustarse la declaración responsable a que se refiere este apartado.

- e) Para las empresas extranjeras, declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al solicitante. Esta declaración deberá estar traducida al castellano.

9.2 El sobre número 2, concerniente a la "Documentación técnica", contendrá todos los documentos referidos a los criterios de adjudicación B y C contenidos en la cláusula 5 de este pliego.

9.3 El sobre número 3, relativo a la "Documentación económica", se ajustará a las siguientes reglas:

- a) La oferta, debidamente firmada, será formulada con arreglo al modelo unido a este pliego como Anexo I. Junto a ella, y de forma obligatoria, deberá incorporarse la tabla de precios que aparece como Anexo III en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Su ausencia será motivo de exclusión de la proposición.

- b) El precio total de la oferta, así como su desglose en los diferentes precios para cada trabajo de los indicados, se expresará en euros (con la regla del redondeo a partir del tercer decimal) y comprenderá toda clase de gastos derivados del contrato, a excepción del IVA, que deberá figurar como partida independiente.

10. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN, APERTURA DE PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

10.1 La documentación administrativa será evaluada por el secretario del Órgano asesor determinando si los licitadores cumplen los requisitos previstos en el pliego.

- 10.2 Si se observasen defectos u omisiones subsanables se comunicará a los interesados para que en el plazo de tres días hábiles procedan a su subsanación.
- 10.3 Las ofertas técnicas serán remitidas al departamento proponente para que previa su valoración emita un informe al Órgano asesor.
- 10.4 El Órgano asesor, previa valoración del informe y realizada la apertura de las ofertas económicas, elevará al órgano de contratación la propuesta de adjudicación.

11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación definitiva deberá notificarse a los candidatos o licitadores y publicarse en la web de MNPD.

12. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

- 12.1 El contrato se formalizará previa justificación de haber acreditado el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.
- 12.2 El documento en que se formalice el contrato será en todo caso privado.
- 12.3 Al contrato que se formalice se unirá como anexo un ejemplar de las presentes condiciones, cuyo contenido se considera a todos los efectos parte integrante del contrato.

13. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- 13.1 La ejecución del adjudicatario se ajustará a las condiciones expresadas en el presente pliego, sus anexos y en el propio clausulado del contrato.
- 13.2 Si por causas imputables al adjudicatario no se produce la realización del servicio en los plazos señalados, MNPD podrá resolver el contrato por incumplimiento del mismo.
- 13.3 El adjudicatario está obligado a cumplir el contrato dentro de los calendarios y plazos propuestos para cada elemento y la realización del objeto del contrato.

14. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

- 14.1 Las cantidades, características y demás especificaciones técnicas de los distintos elementos impresos podrán sufrir variaciones que se irán indicando

caso a caso durante la ejecución del contrato sin que esto suponga la invalidez del mismo.

- 14.2 Si surgieran necesidades de impresión adicionales por parte del Museo no recogidas inicialmente en este documento, MNPD comprobará si dichas nuevas peticiones encajan en el listado de elementos gráficos detallados en el Anexo III. En caso afirmativo se procederá a solicitar al adjudicatario un presupuesto actualizado para dicho elemento en el que se refleje el nuevo coste total propuesto en función de la variación en las características o cantidad de unidades a producir. El adjudicatario deberá remitir, en un plazo máximo de 2 días hábiles, dicho presupuesto, que deberá a su vez ser aprobado por MNPD de forma previa a la realización de la impresión del elemento en cuestión.

15. FORMA DE PAGO

- 15.1 El adjudicatario deberá emitir, al principio de cada mes, factura con los trabajos realizados durante el mes precedente.
- 15.2 MNPD abonará las prestaciones realmente efectuadas dentro de los 85 días de la fecha de recepción de factura, con pagos los días 10 y 25 mediante transferencia bancaria para las facturas recibidas antes del 31 de diciembre de 2010 y dentro de los 75 días de la fecha de recepción de factura, con pagos los días 10 y 25 mediante transferencia bancaria para las facturas recibidas con posterioridad a esa fecha.

16. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

- 16.1 El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por cualquiera de las partes podrá dar lugar a la resolución del contrato, sin perjuicio de la reclamación que por daños y perjuicios pueda corresponder.

En caso de incumplimiento de las condiciones del contrato o de las presentes condiciones, la parte reclamante comunicará por escrito dicha circunstancia dando un plazo de subsanación no superior a 15 días. Finalizado el plazo sin acuerdo, se podrá entender resuelto el contrato.

- 16.2 Asimismo son causas de resolución del contrato las recogidas en el punto 16 de las Instrucciones internas de contratación.

17. PENALIDADES

En virtud del punto 16 de las Instrucciones internas de contratación el contrato podrá incluir penalidades para casos de cumplimiento defectuoso o incumplimiento de la prestación.

18. JURISDICCIÓN COMPETENTE

Ante las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, efectos y resolución del presente contrato, ambas partes, con renuncia a su propio fuero, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales del orden civil de Madrid.

Madrid, a 2 de diciembre de 2010
Museo Nacional del Prado Difusión, SAU
Directora Gerente

Cristina Aloviseti Ruiz-Ogarrio

ANEXO I

Don _____,
con Documento Nacional de Identidad n° _____, en
nombre propio o como Apoderado legal de la empresa

_____ con domicilio en

calle _____ n°
_____, teléfono _____, Código o Número de Identificación Fiscal
_____, enterado de las condiciones técnicas y requisitos que se
exigen para la adjudicación del servicio de **IMPRESIÓN DEL MATERIAL GRÁFICO
DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MUSEO
NACIONAL DEL PRADO DURANTE EL PERIODO FEBRERO 2011 A ENERO
2012**, se compromete y obliga a tomar a su cargo la ejecución de dicho contrato
con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, aceptando de
manera incondicional el contenido del pliego de condiciones y de especificaciones
técnicas y declarando responsablemente que reúne todas y cada una de las
condiciones exigidas para contratar. A efectos de lo expresado anteriormente se
compromete a ejecutar el mencionado contrato privado por la siguiente propuesta
económica de presupuesto.

En, a de de 2010
(firma y sello del ofertante)

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN.

D. _____, en nombre
y representación de _____, declara:

- 1) Que no se encuentra incurso en las circunstancias o prohibiciones para contratar establecidas en el artículo 49.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público.
- 2) Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, comprometiéndose a presentar la documentación acreditativa de tales requisitos, previo requerimiento, con anterioridad a la formalización del contrato si resultase adjudicatario.

En Madrid, _____

Fdo:

ANEXO III

AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL MATERIAL GRÁFICO DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MUSEO NACIONAL DEL PRADO DURANTE EL PERIODO FEBRERO 2011 A ENERO 2012.

1) OBJETO Y PROCEDIMIENTO:

El Museo, a través de MNPD, encarga al adjudicatario seleccionado mediante este concurso, la impresión de los elementos gráficos impresos de comunicación y difusión que se detallan más adelante ordenados según las necesidades de las distintas áreas.

MNP Difusión proporcionará al adjudicatario los artes finales y en su caso las pruebas de color de los diferentes elementos gráficos para su impresión. La entrega al Museo de elementos ya impresos se coordinará por medio de la persona designada para tal fin por dicho Museo que será, mientras no se indique de otra manera, Dña. Josefina Sevillano Ollero. Dicha persona o personal del Museo designado por ella misma recepcionará el material impreso, para lo que el adjudicatario tendrá que comunicar con un día de antelación los datos del personal y vehículo de la empresa transportista a efectos de seguridad interna. Las entregas se efectuarán preferentemente en lunes y el adjudicatario asumirá la custodia y almacenaje que pudiera ocasionar la petición de entregas escalonadas de cada edición por problemas de almacenamiento en el Museo.

2) OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Una vez seleccionado el adjudicatario, éste elaborará por cada uno de los elementos un documento específico con las características técnicas concretas acordadas, la tirada, el coste y un calendario de trabajo para su revisión y visto bueno por parte de MNPD. En dicho documento, se establecerán los plazos de producción de cada uno de los elementos impresos que el adjudicatario se comprometa a respetar desde la entrega por parte de MNPD de los artes finales, y en su caso pruebas de color, hasta la entrega al Museo de los elementos ya impresos.

MNPD asume la fotomecánica, diseño y pruebas de color de los elementos gráficos. El adjudicatario asumirá la producción, impresión, manipulado, encuadernación, si fuera el caso, almacenaje y transporte y entrega en Madrid capital de los elementos objetos del contrato.

El adjudicatario deberá remitir a MNPD un informe de seguimiento presupuestario con carácter mensual en el que detalle los trabajos realizados en el mes precedente, su coste y las posibles desviaciones de costes ocasionadas por la petición de cantidades o características diferentes a las inicialmente previstas. En dicho informe se debe indicar la numeración de los presupuestos justificativos del coste detallado para cada elemento producido, ya sea el originalmente ofertado o una actualización posterior, así como el detalle de los motivos o diferencias que puedan haber ocasionado una desviación en el presupuesto inicial y la elaboración de uno nuevo.

3) DETALLE DE ELEMENTOS GRÁFICOS, TIRADAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. CALENDARIO DE EDUCACIÓN (12 ediciones al año) en castellano Especificaciones Técnicas:

Tamaño cerrado: 100 x 210 mm.
Tamaño abierto: 592 x 210 mm.
Nº tintas: 2/2 (1+ directo/ 1+ directo)
Papel: Creator Vol. de 130 gr./m2.
Encuadernación: 6 cuerpos hendidos y plegados en acordeón con uno que envuelve a 100 mm.
Tirada: 8.000 ejemplares x 12 modelos
Fecha de entrega: mensual día 20 de cada mes, de febrero 2011 a enero 2012

2. FOLLETO OFERTA EDUCATIVA 2011 (1 edición al año) Especificaciones Técnicas:

Tamaño cerrado: 100 x 210 mm.
Tamaño abierto: 200 x 210 mm.
Nº tintas: 5/2
Papel: Creator Vol. de 170 gr./m2.
Encuadernación: 2 cuerpos hendidos y plegados
Tirada: 30.000 ejemplares
Fecha de entrega: septiembre 2011

3. FOLLETO NAVIDAD 2011 (1 edición al año) Especificaciones Técnicas:

Tamaño cerrado: 100 x 210 mm.
Tamaño abierto: 300 x 210 mm.
Nº tintas: 5/5
Papel: Creator Vol. de 150 gr./m2.
Encuadernación: hendidos y plegados en acordeón.
Tirada: 1.000 ejemplares
Fecha de entrega: diciembre 2011

4. FOLLETO OBRA INVITADA (2 ediciones) Picasso. Museo Pushkin y Museos Vaticanos

Especificaciones Técnicas:

Tamaño cerrado: 21 x 14.8 mm.
Tamaño abierto: 42 x 29.7 mm.
Nº tintas: 2/4 (1+ directo/ 1+ directo), barniz de máquina 1/ cara con reservas
Papel: Golden Gloss de 80 gr./m2.
Encuadernación: Desplegable plegado en cruz
Tirada: 20.00 ejemplares (12.000 castellano, 8.000 inglés) fecha de entrega febrero. 20.00 ejemplares (12.000 castellano, 8.000 inglés) fecha de entrega por determinar

5. PLANO GENERAL CON EXPOSICIONES TEMPORALES

(7 ediciones al año)

Especificaciones Técnicas:

Tamaño cerrado: 10 x 21 cm.

Tamaño abierto: 60 x 21 cm.

Tintas: 4/4 más barniz con reserva en imágenes

Papel: satimatt de 150 gr./m2.

Encuadernación: hendidos y plegados en acordeón

Tirada: 220.000 ejemplares febrero (7 idiomas)

370.000 ejemplares 3 marzo – 10 junio (7 idiomas)

120.000 ejemplares 10 abril – 26 mayo (7 idiomas)

470.000 ejemplares 26 mayo – 6 septiembre (7 idiomas)

120.000 ejemplares 6 septiembre – 19 octubre (7 idiomas)

220.000 ejemplares 19 octubre – 6 noviembre (7 idiomas)

220.000 ejemplares 6 noviembre – finales diciembre (7 idiomas)

Idiomas: Castellano, Inglés, Francés, Japonés, Italiano, Alemán y Portugués

6. PLANO GENERAL (1 edición al año)

Especificaciones Técnicas:

Tamaño cerrado: 10 x 21 cm.

Tamaño abierto: 40 x 21 cm.

Tintas: 4/4 más barniz con reserva en imágenes

Papel: Satimatt de 150 gr./m2.

Encuadernación: hendidos y plegados en acordeón

Tirada: 2.500 ejemplares febrero (4 idiomas)

Catalán: 1.000 ejemplares

Valenciá: 500 ejemplares

Euskera: 500 ejemplares

Gallego: 500 ejemplares

7. FOLLETO BILINGÜE DE LAS EXPOSICIONES TEMPORALES

(6 ediciones al año)

Especificaciones Técnicas:

Tamaño cerrado: 100 x 210 mm.

Tamaño abierto: 500 x 210 mm.

Tintas: 5/5 (cuatricromía+pantone/cuatricromía+pantone) más barniz máquina en portada y barniz con reserva en imágenes en el interior

Papel: satimatt de 150 gr./m2.

Encuadernación: hendidos y plegados en acordeón

Tirada: 3.000 ejemplares exposición Miniaturas, enero

150.000 ejemplares exposición Chardin, febrero

100.000 ejemplares exposición El joven Ribera, abril

100.000 ejemplares exposición Fotografía y dibujos, abril

150.000 ejemplares exposición El paisaje clasicista, junio

300.000 ejemplares exposición Hermitage, noviembre

8. FOLLETO ACTIVIDADES (4 ediciones al año)

Especificaciones Técnicas:

Tamaño cerrado: 100 x 210 mm.

Tamaño abierto: 600 x 210 mm.

Tintas: 5/5 más barniz máquina y barniz con reserva en imágenes
Papel: Satimatt 150 gr.
Encuadernación: seis cuerpos hendidos y plegados en acordeón con uno que envuelve a 100 mm.
Tirada: 80.000 ejemplares (60.000 castellano/20.000 inglés) edición marzo
80.000 ejemplares (60.000 castellano/20.000 inglés) edición junio
80.000 ejemplares (60.000 castellano/20.000 inglés) edición
septiembre
80.000 ejemplares (60.000 castellano/20.000 inglés) edición
diciembre

9. DÍPTICO BIBLIOTECA, ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN (1 edición)

Especificaciones Técnicas:

Tamaño cerrado: 100 x 210 mm.
Tamaño abierto: 200 x 210 mm.
Tintas: 4/4 más barniz máquina
Papel: Creator Vol. 150 gr./m2.
Encuadernación: Dos cuerpos hendidos y plegados
Tirada: 5.000 ejemplares edición mayo (3.000 castellano y 2.000 inglés)

10. DÍPTICO CÁTEDRA MUSEO DEL PRADO (1 edición)

Especificaciones Técnicas:

Tamaño cerrado: 100 x 210 mm.
Tamaño abierto: 200 x 210 mm.
Tintas: 2/2 (1+pantone/1+pantone) más barniz máquina
Papel: Satimat 150 gr./m2.
Encuadernación: Dos cuerpos hendidos y plegados
Tirada: 10.000 ejemplares edición enero

11. TARJETÓN UNA OBRA. UN ARTISTA (4 ediciones al año)

Especificaciones Técnicas:

Tamaño: 148 x 210 mm.
Nº tintas: 4/4 (no comunes) más barniz brillo
Papel: Creator Silk mate de 350 gr./m2.
Tirada: 650 ejemplares x 4 modelos edición enero (febrero-mayo)
650 ejemplares x 4 modelos edición mayo (junio-septiembre)
650 ejemplares x 5 modelos edición septiembre (octubre-enero)

12. TARJETÓN VISITA FAMILIAR (2 ediciones al año)

Especificaciones Técnicas:

Tamaño: 148 x 210 mm.
Nº tintas: 4/2 (cuatricromía/directo + negro) más barniz máquina 1 cara.
Papel: Invercotte Albato de 270 gr./m2.
Tirada: 1.500 ejemplares edición. 13 de mayo
1.500 ejemplares edición 11 noviembre

13. TARJETÓN CICLO DE CINE (2 ediciones)

Especificaciones Técnicas:

Tamaño: 100 x 210 mm.
Nº tintas: 5/2 (cuatricromía + pantone/1) más barniz máquina 1 cara.
Papel: semimate de 250 gr./m2.
Tirada: 1.000 ejemplares, exposición Colección Permanente febrero 2011
Tirada: 1.000 ejemplares, exposición Hermitage diciembre 2011

14. TARJETÓN ACTIVIDADES PRADO ITINERANTE (4 ediciones) Especificaciones Técnicas:

Tamaño: 100 x 210 mm.
Nº tintas: 5/1 (cuatricromía y pantone/1) más barniz máquina 1 cara
Papel: semimate de 250 gr./m2.
Tirada:
2.500 ejemplares exposición El bodegón español en febrero; sede Alcoy.
2.500 ejemplares exposición El paisaje nórdico en marzo, sede Santiago
2.500 ejemplares exposición El paisaje nórdico en junio; sede Murcia
2.500 ejemplares exposición El paisaje nórdico en septiembre, Zaragoza

15. PROGRAMA DE CONCIERTO NAVIDEÑO (1 edición) Especificaciones Técnicas:

Tamaño: 100 x 210 mm.
Nº tintas: 5/1 (cuatricromía y Pantone/1) más barniz máquina 1 cara.
Papel: semimate de 250 gr./m2.
Tirada 1.800 ejemplares (450 ejemplares x 4 modelos)
Fecha de entrega: diciembre 2011

16. PROGRAMA DE CONCIERTOS (3 ediciones) Especificaciones Técnicas:

Tamaño: 100 x 210 mm.
Nº tintas: 5/2 (cuatricromía + pantone/1) más barniz máquina 1 cara.
Papel: semimate de 250 gr./m2.
Tirada 500 ejemplares en cada una de las 3 ediciones
Fechas de entrega por determinar

17. CONCURSO DE DIBUJO (1 edición)

Especificaciones Técnicas:
Tamaño cerrado: 298 x 210 mm.
Tamaño abierto: 298 x 420 mm.
Nº Tintas : 2/1 (metálica y negro / Negro) más barniz en portada
Papel: Cartulina gráfica Trucard 1/C de 240 gr./m2. (IDISA)
Hendido y plegado en díptico con ventana interior troquelada de 256 x 170 mm.
Tirada: 150 ejemplares

18. CERTIFICADO DE EDUCACIÓN (1 edición)

Especificaciones Técnicas:
Tamaño: 290 x 210 mm.
Tintas: 1/0
Papel: OLD MILL Bianco de 250 gr./m2.
Logotipo del Museo en golpe seco

Tirada: 2.000 ejemplares
Entrega febrero

19. CARTELES

Todos ellos impresos en papel Mega Silk de 170, impresos a 4/0 más barniz de máquina.

9. Carteles Prado Itinerante

350 unidades de modelo A2 exposición El bodegón español en febrero; sede Alcoy

350 unidades de modelo A2 exposición El paisaje nórdico en marzo, sede Santiago

350 unidades de modelo A2 exposición El paisaje nórdico en junio; sede Murcia

350 unidades de modelo A2 exposición El paisaje nórdico en septiembre, Zaragoza

20. TARJETÓN TU OPINIÓN NOS INTERESA (1 edición)

Especificaciones Técnicas:

Tamaño: 100 x 210 mm.

Tintas: 2/2 (negro+pantone/negro+pantone)

Papel: Creator Vol. de 180 gr./m².

Tirada: 10.000 ejemplares. Abril

21. INVITACIONES OFICIALES

(6 ediciones al año)

Especificaciones Técnicas:

Tamaño cerrado: 150 x 210 mm.

Tamaño abierto: 300 x 210 mm

Tintas: 4/2 (cuatricomía/negro+pantone) más barniz máquina 1 cara.

Papel: estucado mate de 300 gr/m².

Encuadernación: hendidos al centro y plegados

Tirada:

1.100 ejemplares exposición Chardín, febrero

1.100 ejemplares exposición El joven Ribera, abril

1.100 ejemplares exposición Fotografía y dibujos, abril

1.100 ejemplares exposición El paisaje clasicista, junio

1.100 ejemplares exposición Hermitage, noviembre

1.100 ejemplares exposición por determinar

22. INVITACIONES GENERALES

(6 ediciones al año)

Especificaciones Técnicas:

Tamaño cerrado: 150 x 210 mm.

Tamaño abierto: 300 x 210 mm

Tintas: 4/2 (cuatricomía/negro+pantone) más barniz máquina 1 cara.

Papel: estucado mate de 300 gr/m².

Encuadernación: hendidos al centro y plegados.

Tirada:

1.100 ejemplares exposición Chardín, febrero

- 1.100 ejemplares exposición El joven Ribera, abril
- 1.100 ejemplares exposición Fotografía y dibujos, abril
- 1.100 ejemplares exposición El paisaje clasicista, junio
- 1.100 ejemplares exposición Hermitage, noviembre
- 1.100 ejemplares exposición por determinar

23. INVITACIONES PROFESIONALES (6 ediciones)

Especificaciones Técnicas:

Tamaño: 150 x 210 mm.

Tintas: 4/2 (cuatricomía/negro+pantone) más barniz máquina 1 cara

Papel: Invercote G de 350 gr/m².

Tirada:

- 1.600 ejemplares exposición Chardín, febrero
- 1.600 ejemplares exposición El joven Ribera, abril
- 1.600 ejemplares exposición Fotografía y dibujos, abril
- 1.600 ejemplares exposición El paisaje clasicista, junio
- 1.600 ejemplares exposición Hermitage, noviembre
- 1.600 ejemplares exposición por determinar

24. MENÚS (1 edición)

Especificaciones técnicas:

Tamaño cerrado: 16.8 x 11.2 mm.

Tintas: 1/1

Papel: estucado mate de 300 gr/m².

Tirada: 150 ejemplares

Fecha de entrega por determinar

25. FELICITACIÓN NAVIDAD

(1 edición)

Especificaciones Técnicas:

Tamaño: 153 x 217 mm.

Tintas: 3/2

Papel: Conqueror Smooth Satin. Liso. "Blanco Común" 350 gr/m².

Fotomecánica: imagen blanco y negro en tritono

Tirada: 4.500 ejemplares

Fecha de entrega: diciembre

26. MEMORIA ANUAL ACTIVIDADES

(1 edición)

Especificaciones Técnicas:

Tamaño cerrado: 148 x 210 mm.

Tamaño abierto: 296 x 210 mm

Tintas: 2/1

Papel: Century Cotton Wove. Premium White 120 gr/m².

Tirada: 1.500 ejemplares

Fecha de entrega: diciembre

27. PASE INVITADO (1 edición)

Especificaciones Técnicas:

Tamaño: 53 x 86 mm.

Tintas: 2/2

Papel: couché mate de 300 gr./m². troqueladas con puntas redondas y personalizadas con código de barras paralelo al 53

Tirada: 2.000 ejemplares

Fecha de entrega: abril

28. CARPETAS (5 ediciones)

Especificaciones Técnicas:

Tamaño cerrado: 215 x 302 mm., con lomo de 5 mm.

Tamaño abierto: 380 x 651 mm.

Nº tintas: 5/1 (cuatricromía + pantone/pantone) más plastificado brillo en exterior y barniz mate en interior

Papel: Creator Silk de 350 gr./m².

Encuadernación: hendidos y plegados con dos solapas

Tirada: 200 ejemplares exposición Chardín, febrero

200 ejemplares exposición El joven Ribera, abril

200 ejemplares exposición Fotografía y dibujos, abril

200 ejemplares exposición El paisaje clasicista, junio

320 ejemplares exposición Hermitage, noviembre

29. CERTIFICADOS CÁTEDRA MUSEO DEL PRADO (1 edición)

Especificaciones Técnicas:

Tamaño: 190 x 300 mm. Tintas: 2/0 (1+pantone)

Papel: Symbol Freeliflife 200 gr./m².

Tirada: 400 ejemplares en dos modelos. Personalizados según base de datos aportada por el Museo. Entrega septiembre

30. CARPETAS CÁTEDRA MUSEO DEL PRADO (1 edición)

Especificaciones Técnicas:

Tamaño cerrado: 215 x 302 mm.

Tamaño abierto: 650 x 302 mm. (tres cuerpos con solapa inferior en el central de 85 mm.)

Tintas: 2/1 (1+pantone/pantone) más barniz máquina.

Papel: Natural matt 300 gr./m².

Encuadernación: Dos cuerpos hendidos y plegados.

Tirada: 3.000 ejemplares edición enero

31. ACREDITACIONES CÁTEDRA MUSEO DEL PRADO (1 edición)

Especificaciones Técnicas:

Tamaño: 174 x 228 mm. conteniendo cada hoja 7 tarjetas con punteado

Tamaño abierto: 200 x 210 mm.

Tintas: 2/0 (1+pantone/0) más barniz máquina

Papel: Symbol Freeliflife Satin de 250 gr./m².

Tirada: 600 ejemplares en 3 modelos (público general, becarios de clases magistrales y becarios de conferencias)